

comprobar los trabajos y certificar de su exactitud antes de que sean recibidos y pagados.

Para terminar este informe, solo debo decir, que si la adjudicacion no se ha de hacer por concurso y si á voluntad del Excmo. Ayuntamiento, en favor de persona determinada convendria tal vez para la mayor garantia en los conocimientos que, se dice, han de ser notorios y suficientes de la persona á quien se confiaen estos trabajos, convendria digo, añadir que el concesionario habria de poner al frente un facultativo con titulo bastante para poder suscribir los dichos trabajos.

Y conformándose el Ayuntamiento con lo propuesto por la Comision, acuerda en votacion unanime al tenor de su dictamen, que queda transcrito.

Se acuerda nueva subasta p.^a el arrendamiento del arbitrio por dequello de cerdos.

Enterado el Ayuntamiento de que no se habia presentado ningun pliego al acto del remate para el arrendamiento del arbitrio por dequello de cerdos, señalado para el dia quince de los corrientes, acuerda unánimemente, se intente previo anuncio, por el término que el Sr. Alcalde estime oportuno, nueva subasta.

Yo. la concesion de una parcela en el Cemento á las Religiosas Redemptoristas.

Enterada la Junta de Administracion del Cementerio de Nuestro Padre Jesus, de la solicitud producida por Sor Bonifacia de San Ambrosio, Superiora de la casa de mujeres arrepentidas de esta Capital, informa que teniendo en consideracion que se ha concedido gratuitamente trozos de terreno para